



Hay valores de la democracia que, dentro del marco de las leyes, se han perdido o difuminado

Esos valores de la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto, los derechos humanos, la fraternidad, la tolerancia, el pluralismo y la participación, ¿Dónde están?

Esa pérdida o difuminación de valores deja paso a ciertas situaciones que, para las víctimas del terrorismo, personas que sufrieron la violencia del terror les produce y ocasiona un menoscabo tremendo en sus valores y en la capacidad de percibir sensibilidades que normalmente se producen.

Ese menoscabo, que me atrevo definirlo tal y como hace la **R.A.E.** ocasiona en las víctimas del terrorismo, al verse mediatizadas y ninguneadas por personas que fueron capaces de quitarles una parte de su existencia, familia e integridad, una disminución, deterioro, descrédito de su estima, honra o lucimiento, deslustración de algo que ya iban medio recuperando y que, con noticias, actos como los propios enaltecimiento de terroristas, las posibles participación de estos en los procesos electorales para ser elegidos como representantes ciudadanos, ocasionan en las víctimas dolorosos procesos de duelo y revictimización.

En el caso que nos ocupa es de la presentación de candidatos a elegir para regentar un municipio o parte de él. Aquellos que, habiendo sido condenados en sentencia por delitos de terrorismo, han llegado, con sus pretensiones de querer gobernar, regir o imponer sus ideas sobre la de los demás, a tergiversar el valor del entendimiento, del respeto, del derecho, de la sensibilidad y, así, de cualquiera de todos aquellos valores asumibles por la democracia. El valor o la cualidad de la risa, del sarcasmo, ironía y el de esa aversión utilizada por todos ellos y ellas, al igual que todo su entorno, en la intención de regir o gobernar un municipio, ha proliferado sobre cualquier valor democrático y de derecho, de derecho fundamental y mundial sí, ese tan recurrido, en ocasiones, el de los DD.HH. inherentes a toda persona viva. Inadmisibles que prime la ironía y la aversión en una democracia.

Ese sarcasmo hiriente y maléfico para una víctima del terrorismo o su familiar, es sangrante y aterrador para quienes nos vimos en esas situaciones en las que, además debíamos resolver nosotros mismo, pues, por distintas circunstancias, había pocos interesados en apoyar a estas familias. Ese dolor, como digo, es aterrador, interminable, secuaz y duradero para toda la vida de una víctima y de su familia. Pero ¡jojo! que nadie se arrime a las víctimas de forma interesada para conseguir beneficios electorales en campañas o económicos, sociales y otros derechos que éstas perdieron al engrosar en este colectivo. La dignidad de las víctimas es lo primero, la honestidad de quienes se pretenden arrimar y aprovechar es una suposición del dolor, también indignante para la víctima.

La libertad de expresión para quienes estamos en el lado de la sensibilidad de las personas que sufrieron el terror, al expresar ese dolor y esa consternación, así como, la condena de los asesinatos y actos de enaltecimiento; esa libertad se nos muestra bastante limitada o se puede ver, aún, mediatizada por ese posible terror. Los medios de comunicación, a veces, son partes implicadas al no verlo todo por irse detrás de la noticia vendible.

El imperio de la Ley, esta debe favorecer a quienes, habiendo concurrido el dolo, engaño, fraude, terror, etc., hayan sufrido el daño y no a quienes siendo autores de asesinatos y condenados en





Hay valores de la democracia que, dentro del marco de las leyes, se han perdido o difuminado

sentencia firme, les amparen todos los derechos de estancia, jolgorio, reunión y otros habidos y por haber. NO, No deben tener derecho a menoscabar la integridad de las familias que perdieron a sus hijos, padres o hermanos. No debieran si no hicieron nada por acatar el respeto al Estado de Derecho y condenar la violencia y el terror, así como, el mostrar respeto y consideración a sus víctimas.

Sí, es cierto que la ley es el contexto para debatir todos los derechos y sus límites pero, con las personas idóneas y no aquellas que fueron condenadas por arrebatarse la vida a otra para imponer sus ideales y, sin, ni siquiera, haberse arrepentido ni condenado la violencia terrorista.

El respeto a los derechos humanos, ese respeto lo tergiversaron el día que fueron capaces de fabricar y apretar el disparador de un arma, de activar el dispositivo de iniciación de un artefacto explosivo colocado en cualquier lugar y con la intencionalidad de matar.

En una democracia todos **debiéramos** ser iguales ante la ley, sin importar cargo político, nivel socioeconómico, raza, color, género, tendencias políticas o creencias. No hay igualdad, probablemente, alguien de las personas asesinadas, se hubieran querido presentar en los comicios electorales y, no cabe duda, no puede. Falló esa igualdad. Falla muchas veces.

La nula fraternidad que pueda tener una persona que se atrevió a quitarle la vida a otra, no tiene nombre ni sentido. **Fraternidad es un valor democrático** entre o en el que los miembros de una sociedad hace que se apoyen y ayuden en situaciones desfavorables. El quitarle drásticamente la vida a un miembro de tu familia es gravísimo, no tiene parangón. El respeto forma parte de la fraternidad, y nos lleva a valorar las opiniones y posturas de otras personas, y a respetarlas aunque no estemos de acuerdo con ellas. La fraternidad de quien es capaz de asesinar a otra persona es nula y, difícilmente, podrá salvaguardar a alguien.

La participación ciudadana de quienes truncaron la vida de una familia arrebatándole a cualquiera de sus miembros; quiere decir que no utilizaron los cauces democráticos para exponer sus ideas, con lo cual, mucho menos podrá llevarlas a cabo o dirigir otras si no reconoce y condena aquellos actos realizados, arbitrariamente, en contra de toda o parte de la sociedad del pueblo para el que se pudiera presentar. El pluralismo, también les falló.

Desde esta Asociación Extremeña de víctimas del Terrorismo, una vez **reflexionados algunos de los principios o valores democráticos**, creemos:

Las personas condenadas por delitos de terrorismo, **debieran ser privadas del derecho de sufragio pasivo**. Estas personas, no deben estar muy cualificadas para desempeñar un cargo público, representar o dirigir a personas para que cumplan o acaten derechos y obligaciones.

Que los políticos, cuando han de legislar, se definan y sean más claros, tanto en la oposición como cuando gobiernan, que no tergiversen tanto sus actos en función de cómo les vaya. Ser coherentes con lo que dicen, hacen y promueven. Esto ha ocurrido porque los dos grandes partidos lo han querido o no lo supieron hacer mejor. Esta legislatura, parece que el Congreso lo tienen como su teatrillo, ese es un lugar donde debe primar el rigor y la seriedad. *José María Antón, Presidente ASEXTITE.*